



IV LEGISLATURA NÚM. 201

17 de diciembre de 1997

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

MOCIONES

RECHAZADA

M-10 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre no cumplimiento de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias y de la resolución del Pleno del Parlamento de 30-31 de octubre de 1996 relativa al Plan de Salud de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 2

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-191 Del G.P. Socialista Canario, sobre instalación de teléfonos de intermediación para discapacitados auditivos.

Página 2

PNL-192 Del G.P. Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento de Proyecto de Ley de crédito extraordinario para dotar el Presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación para 1998.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

PE-270 Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la asistencia de cirugía cardiovascular a los enfermos del área de salud de La Palma, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4

CONTESTACIÓN

PE-247 Del Gobierno a la Pregunta de la Sra. diputada D^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre designación de representantes para la Comisión de Coordinación de Policías Locales, dirigida al Gobierno.

Página 4

MOCIÓN

RECHAZADA

M-10 *Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre no cumplimiento de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias y de la resolución del Pleno del Parlamento de 30-31 de octubre de 1996 relativa al Plan de Salud de Canarias, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 154, de 15/10/97.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1997, debatió la Moción del

Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre no cumplimiento de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias y de la resolución del Pleno del Parlamento de 30-31 de octubre de 1996 relativa al Plan de Salud de Canarias, dirigida al Gobierno, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 de Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-191 *Del G.P. Socialista Canario, sobre instalación de teléfonos de intermediación para discapacitados auditivos.*

(Registros de Entrada núms. 2.134 y 2.162, de 03/12/97 y 10/12/97, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre instalación de teléfonos de intermediación para discapacitados auditivos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Servicios Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias de la diputada D^a. Teresita Morales de León, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Hoy día 3 de diciembre, V Día Europeo de las Personas Discapacitadas, nos brinda una magnífica oportunidad para examinar la situación actual de este colectivo e ir comprobando qué avances se han producido y qué iniciativas habrán de tomarse para conseguir su independencia, plena participación en la vida social e igualdad de oportunidades.

Aunque en la actualidad tenemos en Canarias una Ley de eliminación de las barreras arquitectónicas, lo que es sin duda un buen primer paso, podemos constatar que su aplicación, incluso en los edificios públicos, es lenta y costosa. Pero se trata de un esfuerzo que estamos obligados a realizar, si queremos ser justos.

El ámbito de las discapacidades es amplio y, normalmente, no solemos plantearnos las situaciones de marginación que tienen que soportar muchos ciudadanos que padecen discapacidades que no son motoras. Un ejemplo claro es la problemática de la sordera, de la que no tenemos conciencia plena de las limitaciones a las que somete a quienes la padecen. Algo tan normal y simple para aquellos que no padecemos discapacidad auditiva como es la comunicación telefónica, para alguien que sí la padezca lo hace casi inalcanzable. Sólo casi inalcanzable porque la técnica nos brinda soluciones que sirven para eliminar esta barrera, con aparatos que permiten la comunicación a través de la lectura, son los llamados teléfonos de intermediación.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

«El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el plazo de seis meses, instale en todas las dependencias y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias teléfonos de

intermediación para discapacitados auditivos, de uso público, y la instalación del mismo tipo de teléfonos en los domicilios de las personas que padezcan esa discapacidad, conectados a los centros necesarios como teléfonos de emergencia.»

Canarias, a 3 de diciembre de 1997.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-192 Del G.P. Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento de Proyecto de Ley de crédito extraordinario para dotar el Presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación para 1998.

(Registros de Entrada núms. 2.158 y 2.169, de 09/12/97 y 11 /12/97, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento de Proyecto de Ley de crédito extraordinario para dotar el Presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación para 1998.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias del diputado D. Onésimo García Camacho, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los presupuestos de la Consejería de Agricultura Pesca y Alimentación para el año 1998, no dan respuesta a las necesidades y expectativas del sector agrario canario, que en estos momentos debe realizar un notable esfuerzo para mejorar la competitividad de sus producciones.

Los 15.589.908 millones asignados, suponen en primer lugar una baja del peso relativo respecto del total del Presupuesto. En el año 97, Agricultura representaba el 3'2 %, en el 98 se queda en el 2'9 %; reducción que se hace más evidente si consideramos que el incremento global del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma es del 8'8 %.

Tampoco mejoran los índices si hacemos la comparación con el presupuesto correspondiente a esta Sección el año 97. Aquí observamos que aumenta solamente el 0'2 %, lo que la sitúa segunda por la cola en orden de crecimiento, y 25'8 puntos por debajo de la que más crece. Por otro lado, si tenemos en cuenta las previsiones de inflación del año 98, estamos en condiciones de afirmar que, en términos reales, el Presupuesto de Agricultura decrece claramente en el ejercicio 98.

Este análisis resulta además compartido por el propio Consejero de Agricultura, que ha manifestado: "los Presupuestos de 1998 son insuficientes para el sector agrícola", y desde luego por todas las organizaciones agrarias, que han cuantificado el incremento necesario en 2.954 millones, destinados fundamentalmente a mejorar las estructuras, la comercialización y la industrialización agrarias.

Por tanto es necesario incrementar los recursos destinados a las actividades agrarias, cosa que en estos momentos del trámite presupuestario sólo puede hacerse por la vía prevista en el artículo 64 de la Ley General Presupuestaria y en el 39 de su homóloga territorial, la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma canaria, sobre la concesión de créditos extraordinarios..

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

«El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el plazo de un mes, elabore y presente en la Cámara el oportuno Proyecto de Ley de crédito extraordinario, por importe no inferior a tres mil millones de pesetas, con la finalidad de dotar adecuadamente el Presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación para 1998.»

Canarias, a 5 de diciembre de 1997.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

PE-270 *Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la asistencia de cirugía cardiovascular a los enfermos del área de salud de La Palma, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.*

(Registro de Entrada núm. 2.153, de 9/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. - PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la asistencia de cirugía cardiovascular a los enfermos del área de salud de La Palma, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 1997.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Qué razones han motivado el que en los últimos seis meses el servicio de cirugía cardiovascular no haya recibido enfermos del área de salud de La Palma?*

2) *¿Dónde están recibiendo asistencia de cirugía cardiovascular los enfermos del área de salud de La Palma?*

3) *¿Qué criterios se han empleado para derivar pacientes a centros concertados no públicos de cirugía cardiovascular del área de salud de Tenerife?*

Canarias, a 5 de diciembre de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

CONTESTACIÓN

PE-247 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre designación de representantes para la Comisión de Coordinación de Policías Locales, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 193, de 11/12/97.)

(Registro de Entrada núm. 2.144, de 05/12/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- De la Sra. diputada D^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre designación de representantes para la Comisión de Coordinación de Policías Locales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^{ña}. Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES

recabada la información del departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.